C. STEPHANIA VILLAGOMEZ.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01292621 recibida** a través del sistema **INFOMEX** el día 02 de junio de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

"1. Estructura Organizacional de la Contraloría Municipal. 2. Perfiles de las autoridades: Investigadora, Substanciadora y Resolutora. 3. Nombre de los Servidores Públicos que ocupan el cargo de autoridad investigadora, substanciadora y resolutora. 4. Liga de consulta del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.." (SIC)

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Despacho de Contraloría Municipal.**

SE ANEXA RESPUESTA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 14 de Junio de 2021.

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCABIERNO MUNICIPAL 2018-2021

FIRMES EN LA VERDAD

LAMANCA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA IMPORMACIÓN En relación a su petición de su oficio: **DTAIPS/394/2021** de fecha 4 cuatro de junio del año en curso, mediante el cual solicita a este Órgano Interno de Control, información referente a la solicitud registrada con el número de folio: **01292621** consistente en lo siguiente:

"1. Estructura Organizacional de la Contraloría Municipal. 2 Perfiles de las autoridades: Investigadora, Substanciadora y Resolutora. 3. Nombre de los Servidores Públicos que ocupan el cargo de autoridad investigadora, substanciadora y resolutora. 4. Liga de consulta del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal"... (SIC)

En seguimiento a su solicitud me permito adjuntar al presente la información solicitada, identificada como anexo I.

ANEXO I

1.- Estructura Organización de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.

De conformidad con el artículo 8 octavo del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca Guanajuato, la Contraloría Municipal estará integrada con las siguientes áreas:

SECCION TERCERA De la estructura

Artículo 8. Para el estudio, planeación, programación, ejecución, control y despacho de los asuntos de su competencia, la Contraloría Municipal deberá contar, además de su Titular con las siguientes áreas:

- I. Sub Contraloría de Auditoría;
- II. Sub Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias;
- III. Sub Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública; y
- IV. Sub Contraloría de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

2.- Perfil de los titulares de la Contraloría Municipal.

Al frente de las Sub Contralorías habrá un Titular, que deberá contar por lo menos con estudios de Licenciatura en la rama profesional que corresponda, según las funciones a desempeñar, quien será propuesto por el Contralor Municipal y podrá auxiliarse del personal que requieran las necesidades del servicio y permita el presupuesto. De conformidad con el artículo 8 octavo del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca Guanajuato.

- 3.- Nombres de los servidores públicos que ocupan el cargo de autoridad Investigadora, sustanciadora y resolutora:
- a).- Autoridad Investigadora: Licenciada en Derecho, con la especialidad en Derecho Procesal penal, Claudia Ivonne Chacón Zamora.
- b).- Autoridad Sustanciadora y Resolutora: Licenciado en Derecho y Maestro en Constitucional y Amparo, Everardo Ramírez Jaramillo.
- **4.- Liga de consulta del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.** https://nubexus.salamanca.gob.mx/archivosweb/Transparencia/InfoPublica/Reglamentos/202 0/reglamentos20/reglamento_de_la_contraloria_municipal_de_salamanca_guanajuato_03-20.pdf.

Información Reservada de conformidad con el articulo número 73 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Camino a Mancera No. 133, Col. El Perúl (Complejo C-4), C.P. 36745, Salamanca, Gto. Teléfono: 641 54 22